

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0097/2026-U	ALICIA ZALAPA PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE PARACHO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD URBANA DE PARACHO, MICHOACÁN	30/04/2026	*****, quien se ostenta como Sindica Municipal de Paracho, Michoacán, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión del acto impugnado, asimismo, informa a esta juzgadora lo siguiente: "...Que, por medio del presente curso, estado en tiempo y forma, vengo a dar contestación a la medida cautelar otorgada por este H. Juzgado en favor de la actora ALICIA ZALAPA PÉREZ, la cual nos fue notificada mediante los oficios 2280/2026-AU y 2281/2026-AU respectivamente, todos correspondientes al expediente citado al rubro, misma que me fuera notificada con fecha de día 27 de abril del año en curso, y cuyo contenido se desprende la suspensión del acto reclamado por la actora, consistente en LA SUSPENSIÓN DE LA MULTA IMPUESTA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD DE PARACHO, MICHOACÁN, otorgando 3 DÍAS HÁBILES para acreditar que se cumple con tal determinación, mismos que fenecen el día 30 de abril del presente año, lo cual realizo en los siguientes términos: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0034/2025-U	JOSÉ OMAR RODRIGUEZ COLIN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA)	30/04/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo en línea número JA-0034/2025-U, promovido por: OTRO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0148/2024-U	ROCHA HERNANDEZ CLAUDIA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/05/2026	PARTE ACTORA MANIFIESTA INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD DEMANDADA A LA EJECUTORIA DECRETADA EN AUTOS, DEBERA ESTARSE A LO ACORDADO EN DISTINTO AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0180/2024-U	LANDA VALLE SERGIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMISARIO REGIONAL DE LA GUARDIA CIVIL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISARIO REGIONAL DE LA GUARDIA CIVIL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISARIO REGIONAL DE LA GUARDIA CIVIL EN LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	04/05/2026	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, manifestando haber dado cumplimiento total a sentencia ejecutoriada dictada en autos; en promoción diversa se tiene a la parte actora SERGIO LANDA VALLE manifestando su conformidad con el cumplimiento total dado por parte de la autoridad demandada a la ejecutoria de mérito. Por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, derivado del estudio minucioso del presente juicio del cual se advierte que lo decretado en sentencia coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada, consecuentemente, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0188/2026-U	DIAZ ARREGUIN PEDRO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	04/05/2026	Se tiene por cumplida la suspensión de mérito, la cual coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente; se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0083/2026-U	VARGAS DIONICIO ESTELA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	04/05/2026	DESAHOGO DE AUDIENCIA DE LEY. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0205/2025-U	ADAME CHAVEZ EVEDA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/05/2026	Gírese atento exhorto al JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EN TURNO, a efecto de que en auxilio y delegación de este tribunal, tenga a bien realizar la diligencia relativa al desahogo de la prueba CONFESIONAL que la autoridad demandada ofreció en su escrito de contestación de demanda, a cargo de la actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0017/2025-U	CARIÑO MATA IRMA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/05/2026	En este tenor, esta Juzgadora para contar con los elementos SOLICITA MEDIANTE ATENTO OFICIO A LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PARA QUE REMITA A ESTE JUZGADO LAS CONSTANCIAS O BIEN LO CONDUCENTE EN DERECHO, dentro del término de tres días hábiles. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0307/2022-U	QUINTANA JIMENEZ JESUS SERGIO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/05/2026	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, así como con los autos que integran sus acumulados, de los cuales se desprende que, en acuerdo diverso de fecha treinta de abril del dos mil veintiséis, dictado dentro del juicio atrayente JA-0301/2022-U, esta Juzgadora decretó LA EJECUTORIA de la sentencia definitiva dictada en autos, ejecutoria misma que tiene efectos en sus juicios acumulados JA-0305/2022-U Y JA-0307/2022-U, por lo tanto, las partes del presente juicio administrativo, así como las de sus acumulados deberán estarse a lo decretado en la misma y acatarla en todos sus términos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0208/2026-U	ARROYO BARAJAS JAIME	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	04/05/2026	Se admite a trámite la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0380/2024-U	LETICIA MEJÍA MONTOYA	H. AYUNTAMIENTO DE AÑO DE ROSALES	04/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó FUNDADO el concepto de violación de estudio por lo que se declaró la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado en los términos señalados en el último considerando de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0043/2026-U	QUEZADA MAGALLON MA ISABEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO y SEXTO de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento al presente fallo en términos del último considerando QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0223/2026-U	SOTO CALDERON JAIME ROBERTO	EL POLICIA MUNICIPAL QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCION 5941 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2026 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE URUAPAN, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	04/05/2026	Se admite a trámite la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0044/2026-U	QUEZADA MAGALLON MA ISABEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO y SEXTO de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento al presente fallo en términos del último considerando QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2026.

13	JA-0045/2026-U	CERDA MORA ROSA MARIA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO y SEXTO de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento al presente fallo en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0046/2026-U	CERDA MORA ROSA MARIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO y SEXTO de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento al presente fallo en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0049/2026-U	BUSTOS VALENCIA USBALDO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee en el presente juicio el acto impugnado señalado en el considerando tercero punto III.3., por las razones señaladas en el mismo. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO y SEXTO de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento al presente fallo en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0224/2026-U	QUINTERO RODRIGUEZ CONCEPCION	LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/05/2026	Se admitió a trámite la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0061/2026-U	DUARTE GONZALEZ NORMA	LA C. COLUMBA SOTO, PERSONA QUE FIRMA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL C. JAVIER SOLIS S. PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	04/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. Se SOBREESE el presente juicio respecto del acto impugnado identificado como "SEGUNDO" del escrito inicial de demanda en los términos señalados en el apartado III.1. del considerando TERCERO de la presente sentencia. TERCERO. Se declaró la ILEGALIDAD y por ende LA NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado subsistente, acorde a los argumentos contenidos en los considerandos quinto y sexto de la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0070/2026-U	CARPIO HERNANDEZ GABRIEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0219/2025-U	PACHECO SORIA MIGUEL	DIRECTORA COMERCIAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTORA COMERCIAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, DIRECTORA COMERCIAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN	04/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada por el actor, en consecuencia, se declaró la NULIDAD LISA Y LLANA de los actos impugnados, de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a las autoridades demandadas, para que den cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0225/2025-U	VAZQUEZ TORRES ELIA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACAN	04/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para resolver el presente Juicio Administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Se configuró la negativa ficta denunciada por la actora en el presente juicio, acorde a lo señalado en el considerando Cuarto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia la nulidad de la resolución expresa de la autoridad demandada, en los términos señalados en el considerando quinto del presente fallo. QUINTO. Se ordena a la autoridad demandada de cumplimiento a lo ordenado en el último considerado de esta sentencia, en el plazo y términos allí señalados. SEXTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL TRIBUNAL NO ALCANZA LEGALMENTE A GARANTIZAR LA VERACIDAD DEL CONTENIDO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO, CONSULTE EL ARCHIVO DE ACTOS EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2026.

21	JA-0068/2025-U	ALCAZAR RAMÍREZ JOSÉ LUIS	JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/05/2026	COORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL informa sobre la interposición de amparo directo presentado el seis de abril del dos mil veintiseis, por el Director de Seguridad Pública de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en contra de LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADA POR LA MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OPCAMPO, SEDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EN AUTOS DEL RAA-0012/2026-II RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN ADMINISTRATIVA INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE JA-0068/2025-U, RELATIVO AL JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD PROMOVIDO POR J. L. A. R., DEL INDICE DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OPCAMPO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN; en consecuencia mediante el oficio de mérito, se requiere a esta Juzgadora remitir las constancias certificadas del expediente digital de mérito, por lo que se ordena al personal de este H. Juzgado acatar y cumplir el mismo en todos sus términos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0167/2026-U	PIMENTEL TORRES CARLOS CHRISTIAN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	04/05/2026	Se ORDENA DAR VISTA a la parte ACTORA, a fin de que, en el término de tres días hábiles, posteriores a que surta efectos la notificación digital del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convenga. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0068/2025-U	ALCAZAR RAMÍREZ JOSÉ LUIS	JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/05/2026	COORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL informa sobre la interposición de amparo directo presentado el seis de abril del dos mil veintiseis, por el Apoderado Jurídico del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en contra de LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADA POR LA MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OPCAMPO, SEDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EN AUTOS DEL RAA-0012/2026-II RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN ADMINISTRATIVA INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE JA-0068/2025-U, RELATIVO AL JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD PROMOVIDO POR J. L. A. R., DEL INDICE DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OPCAMPO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN; en consecuencia mediante el oficio de mérito, se requiere a esta Juzgadora remitir las constancias certificadas del expediente digital de mérito, por lo que se ordena al personal de este H. Juzgado acatar y cumplir el mismo en todos sus términos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0185/2025-U	CISNEROS VARGAS FERNANDO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	04/05/2026	De constancias de autos se advierte que esa prueba Confesional ofrecida por la autoridad demandada se omitió exhibir el pliego de posiciones correspondiente, requisito indispensable para su debida admisión; en consecuencia, se previene a la autoridad demandada para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, exhiba el pliego de posiciones correspondiente, debidamente formulado en sobre cerrado. Apercibida que, de no hacerlo dentro del término concedido se tendrá por no ofrecida la prueba Confesional. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0215/2026-U	TAFOLLA RAMOS VICTORIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	04/05/2026	Se requiere a la parte actora para que acuda a las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán para que le entreguen la autorización de la liberación de su vehículo y pueda acudir al corralón correspondiente, asimismo para en el plazo de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído realice las manifestaciones que considere oportunas e informe a esta juzgadora su conformidad o inconformidad con el cumplimiento a la Suspensión realizado por parte de las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0080/2026-U	CUEVAS SOLORIO MARIA ANITA	DELEGADO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, PERTENECIENTE A LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL REGION URUAPAN, MICHOACÁN, LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL REGION URUAPAN QUIENES EJECUTARON LA RETENCIÓN Y TRASLADO DE MI VEHÍCULO DE MI PROPIEDAD, COMISARIO DE LA GUARDIA CIVIL REGION URUAPAN, MICHOACÁN	04/05/2026	Se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0001/2026-U	CASTILLO DE LOS SANTOS NORMA ALICIA	NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/05/2026	SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, mediante notificación electrónica a efecto de que, dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este juzgado vía electrónica a acreditar el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0022/2021-U	MONTIEL VALENZUELA GABRIEL ENRIQUE	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	04/05/2026	Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado; informando a esta instructora que en fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiseis se emitió un acuerdo dentro del recurso número JA-R-0015/2026-V, en el cual en esencia señala lo siguiente: "...vista la certificación secretarial que antecede así como el estado procesal que guarda el presente recurso del cual se advierte que ha transcurrido el termino de quince días hábiles para promover medio de impugnación extraordinario en contra del auto de fecha nueve de marzo de dos mil veintiseis, emitido por esta Sala instructora, únicamente en la parte en que se desecho el recurso de reconsideración intentado por la autoridad demandada Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, sin que hubiera interpuesto medio de impugnación extraordinario, en consecuencia se declara firme el referido auto Finalmente y toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar, se ordena el ARCHIVO del presente expediente por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno de esta Sala..." NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0231/2022-U	AGUILAR RODRÍGUEZ M. ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	04/05/2026	Se declara que la sentencia interlocutoria de fecha tres de septiembre de dos mil veinticinco, emitida por esta instructora, ha causado ejecutoria. Ahora bien, en aras de no generar dilaciones procesales innecesarias dentro del presente juicio administrativo y al encontrarse dichas probanzas ofertadas bajo los mismos puntos, en concepto de esta juzgadora procede tomar el desahogo de las referidas inspecciones oculares en los expedientes identificados como JA 0269/2022- U y JA 0261/2022, como un HECHO NOTORIO dentro del presente juicio administrativo, volviéndose innecesario ordenar el desahogo de la prueba de inspección ocular admitida en los juicios faltantes, versadas en idénticos términos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SOLO INFORMATIVO Y AL CANCES LE... CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2026.

30	JA-0955/2023-U	VARGAS LAUREL MA. GUADALUPE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/05/2026	Gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad proceda a realizar las diligencias necesarias para el desahogo de la inspección NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0260/2026-U	ARROYO BARAJAS JAIME	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	04/05/2026	Se admite a trámite la demanda planteada por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0094/2025-U	RÍOS AGUILAR ALEJANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS	04/05/2026	COORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL informa sobre la interposición de amparo directo presentado el veintisiete de abril del dos mil veintiseis, por el Director de Seguridad Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en contra de LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADA POR LA MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SEDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN, EN AUTOS DEL RAA-0013/2026-I RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN ADMINISTRATIVA INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE JA-0094/2025-U, RELATIVO AL JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD PROMOVIDO POR A. R. A., DEL ÍNDICE DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACAN; en consecuencia mediante el oficio de mérito, se requiere a esta Juzgadora remitir las constancias certificadas del expediente digital de mérito, por lo que se ordena al personal de este H. Juzgado acatar y cumplir el mismo en todos sus términos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0094/2025-U	RÍOS AGUILAR ALEJANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS	04/05/2026	COORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL informa sobre la interposición de amparo directo presentado el veintisiete de abril del dos mil veintiseis, por el Apoderado Jurídico del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en contra de LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADA POR LA MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SEDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN, EN AUTOS DEL RAA-0013/2026-I RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN ADMINISTRATIVA INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE JA-0094/2025-U, RELATIVO AL JUICIO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD PROMOVIDO POR A. R. A., DEL ÍNDICE DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACAN; en consecuencia mediante el oficio de mérito, se requiere a esta Juzgadora remitir las constancias certificadas del expediente digital de mérito, por lo que se ordena al personal de este H. Juzgado acatar y cumplir el mismo en todos sus términos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0378/2024-U	OROZCO VALDOVINOS JUAN CARLOS	JEFE DE ZONA "LA MIRA", Y/O EL PERSONAL QUE REALIZO EL CORTE INDEBIDO DE MI SERVICIO DE AGUA POTABLE, DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	04/05/2026	Se le tiene a las codemandadas por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, debido a que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos, por lo que se tienen por ciertos los hechos que se le imputan, en términos del artículo 250 del código de la materia. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día catorce de mayo del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0198/2026-U	SOTELO NAVARRO JOSÉ FRANCISCO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEF. CIVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	04/05/2026	Queda enterada esta instructora del contenido integral de los ocurso de cuenta; por tanto, esta juzgadora tiene por cumplida la suspensión de mérito; la cual coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente; se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. EL VALOR AL CANCELARSE LE DA FECHA Y TIENE VALOR DE FECHA PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0011/2026-U	FARFAN SERNA SAMUEL	JEFA Y/O ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	05/05/2026	Se ordena dar vista a la parte actora mediante notificación electrónica, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, realice las manifestaciones que considere oportunas e informe a esta juzgadora su conformidad o inconvinción con el cumplimiento en todos sus términos a la Suspensión realizado por parte de las autoridades demandadas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, esta Juzgadora procederá a calificar el cumplimiento de la suspensión con las constancias procesales que surtan en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0011/2026-U	FARFAN SERNA SAMUEL	JEFA Y/O ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	05/05/2026	Del convenio exhibido por las partes se advierte que en el mismo se estableció como fecha para el cumplimiento de la obligación a cargo de la autoridad a más tardar después del décimo día hábil posterior a la firma del convenio de fecha treinta de abril de dos mil veintiséis. En ese sentido, y a efecto de contar con los elementos necesarios para proveer lo conducente respecto del cumplimiento del mencionado convenio, se requiere a las partes para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes al día señalado como pago, informen a este Juzgado las gestiones realizadas y el estado que guarda el cumplimiento de lo pactado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0048/2025-U	VARGAS LAUREL MA. GUADALUPE	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	05/05/2026	Se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo. Se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día catorce de mayo del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0395/2024-U	CRISOSTOMO SANTANA ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA HUACANA	05/05/2026	En atención al contenido del escrito de cuenta, se advierte que comparece a revocar a los autorizados o apoderados, que en el caso es ***, y a señalar como nuevo autorizado a ***, a quien se le reconoce dicho carácter en virtud de haber realizado el trámite correspondiente a la validación de firma electrónica para el juicio administrativo en línea, así como su registro de dirección de correo electrónico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0033/2025-U	OSNAYA VALDEZ IRMA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/05/2026	Gírese atento exhorto al JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EN TURNO, a efecto de que en auxilio y delegación de este tribunal, tenga a bien realizar la diligencia relativa al desahogo de las pruebas de INSPECCIÓN OCULAR ofrecida por las partes; así como la CONFESIONAL NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0041/2026-U	MÉNDEZ ARISMENDI ANGELICA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	05/05/2026	Se señalan las 10:30 diez horas treinta minutos del día catorce de mayo del año dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN EN LA VÍA PERTINENTE se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0143/2025-U	VARGAS HERRERA FREDY	JESUS FLORES BALTAZAR POLICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	05/05/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva dictada por esta juzgadora; por tanto, se declara que la sentencia emitida por esta Instructora de fecha dos de septiembre de dos mil veinticinco, HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal; lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. En virtud de lo anterior y toda vez que la sentencia declara en su punto resolutive TERCERO EL SOBRESIMIENTO del presente juicio, se ordena remitir el expediente para su archivo definitivo como asunto concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0039/2026-U	SUAZO ARROYO MARIA SOCORRO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/05/2026	Se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo. se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día trece de mayo del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0037/2025-U	PINEDA PASCASIO ALFA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/05/2026	Se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo. Se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día trece de mayo del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0087/2026-U	CASTILLO DE LOS SANTOS NORMA ALICIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	06/05/2026	Derivado de lo anterior, queda enterada esta juzgadora del curso de cuenta; al cual dígamele al ocurrente que debe estar a lo acordado en auto de fecha 07 siete de abril del 2026 dos mil veintiséis, proveído en el que esta Juzgadora ordena hacer del conocimiento de las partes la hora y fecha para la audiencia de desahogo de Pruebas y Alegatos fijada para las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 04 cuatro de mayo del 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0301/2022-U	LOPEZ CAMARENA FRANCISCO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/05/2026	Del estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo se desprende que ninguna de las partes impugnó dentro del término legal establecido la sentencia definitiva de fecha TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO; consecuentemente, se declara que la sentencia emitida por esta instructora en el presente juicio atroyente, así como, en sus acumulados JA-305/2022-U Y JA-307/2022-U, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, SE REQUIERE mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, para que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, cumpla cabalmente la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0305/2022-U	PINEDA OCHOA MARIA ODIBEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/05/2026	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, así como con los autos que integran sus acumulados, de los cuales se desprende que, en acuerdo diverso de fecha treinta de abril del dos mil veintiséis, dictado dentro del juicio atroyente JA-0301/2022-U, esta Juzgadora decretó LA EJECUTORIA de la sentencia definitiva dictada en autos, ejecutoria misma que tiene efectos en sus juicios acumulados JA-0305/2022-U Y JA-0307/2022-U, por lo tanto, las partes del presente juicio administrativo, así como las de sus acumulados deberán estar a lo decretado en la misma y acatarla en todos sus términos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0226/2026-U	HUERTA MANCILLA ESMERALDA	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO 08 OCHO, REGIÓN LÁZARO CÁRDENAS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS), CON RESIDENCIA EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTROS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	06/05/2026	...Por tanto, se le tiene interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS del presente controvertido JA-0226/2026-U con los juicios administrativos número JA-0227/2026-U, JA-0228/2026-U y JA-0229/2026-U; incidente que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la vía y términos propuestos acorde a lo establecido por el artículo 266 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que establece que... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0070/2025-U	CASTAÑEDA CANDELA JOSE ANTONIO	SUPERVISOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/05/2026	Se ordena girar exhorto, desahogar prueba. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0188/2025-U	RAMIREZ PEREZ CELIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	06/05/2026	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos, para lo cual se ordena remitir copia certificada de la sentencia de 20 veinte de febrero de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0098/2026-U	TORRES LEYVA ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	06/05/2026	Se ordena dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a su interés convenga respecto de la manifestación de la suspensión por parte de la autoridad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0060/2026-U	QUEZADALUNA JOSÉ ANTONIO	EL C. LUIS MARTIN VELEZ BARCENAS QUIEN EJECUTO EL ACTA INSPECCION CON NÚMERO DE FOLIO 0222 QUE SE IMPUGNA., EL C. JOSE LUIS ALMONTE MENDEZ QUIEN EJECUTO EL INSPECCION CON NÚMERO DE FOLIO 0222, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	06/05/2026	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo de los cuales se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habersele otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la ampliación de demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 10:30 diez horas treinta minutos, del día diecinueve de mayo del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN CONFORME A DERECHO que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y REFERENCIAL. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de mayo de 2026.

11	JA-0033/2026-U	VILLASEÑOR GARCIA MARIA ELENA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME NOTIFICO EL CREDITO FISCAL Y QUIEN ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	06/05/2026	Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo en línea y considerando el contenido de la certificación que antecede, se advierte que la parte actora no impugnó dentro del término legal establecido (quince días hábiles), el proveído de fecha veintiocho de enero de dos mil veintiséis, mediante el cual SE TUVO POR DESECHADA LA DEMANDA DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO número JA-0033/2026-U, por tanto, se declara firme dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior es así, acorde a lo establecido por el artículo 92 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán; consecuentemente, se ordena el ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0186/2026-U	AREVALO ZAVALA RAUL	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	06/05/2026	...a través del cual contestan en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa, lo cual realiza en la forma y términos del escrito electrónico de cuenta...Por otra parte, y visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus escritos de demanda y contestación... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0150/2025-U	NAVA RAMIREZ OLGA YERANIA	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, GUSTAVO GÓMEZ BRACAMONTES JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	06/05/2026	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0261/2026-U	SOTO CRUZ LILIANA	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	06/05/2026	Se admite a trámite la demanda planteada por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0076/2026-U	JUAN CARLOS RUIZ VALDES, SANTIAGO OCHOA PINEDA, SERGIO ROMERO MARTINEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO URUAPAN DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	06/05/2026	...COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO...a través del cual contesta en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, lo cual realiza en la forma y términos del escrito de cuenta...SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda estipulados en el artículo 230 del código de la materia...TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO URUAPAN DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, fue legalmente notificada para efectos de ejercer su derecho de contestación a la demanda instaurada en su contra, sin que a la fecha haya comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda...ofrecio en su escrito inicial de demanda la PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR, sin embargo, previo a proveer sobre su admisión o desechamiento se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la accionante para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
16	JA-0263/2026-U	GILBERTO GOMEZ REYES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, AGENTE ASCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACÁN	06/05/2026	Se admite a trámite la demanda y se concede la suspensión. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA SU CONSULTA.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0244/2024-U	RODRIGUEZ TINOCO MISAEI	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/05/2026	...Por tanto, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la prueba confesional ofrecida por las autoridades demandadas, se ordena girar ATENTO EXHORTO al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad jurisdiccional proceda a realizar las diligencias necesarias para el desahogo de la prueba confesional referida en líneas precedentes, a cargo del C. MISAEI RODRIGUEZ TINOCO... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1048/2023-U	GONZALEZ RODRIGUEZ PAULINO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	07/05/2026	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa de este Tribunal, informando que la resolución de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0012/2025-I, derivado del presente juicio en línea, ha quedado firme para todos los efectos legales a los que haya lugar; en ese orden de ideas, se declara que la sentencia de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco, dictada por esta Instructora HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada y se requiere su cabal cumplimiento a las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0222/2026-U	ARROYO ESTRADA ADRIAN	DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, DEPARTAMENTO DE VALUACION, RECEPTOR DE RENTAS DE PERIBAN, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/05/2026	...Consecuentemente, se le tiene al concursante por ofrecida y admitida la prueba documental requerida en líneas precedentes en los términos de su ofrecimiento, esto es la aclaración de los puntos 08 y 09 debido a que son las mismas que señalaba en los puntos 1 y 7 del capítulo de pruebas en el escrito de demanda, de conformidad con el artículo 297 K del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, la cual queda a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de las mismas; lo anterior, para los efectos legales conducentes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0204/2025-U	MENDOZA LANDA ANNELIESE MARIA	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/05/2026	...Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio de los cuales se advierte que en acuerdo de fecha veintisiete de marzo del año en curso, se fijaron las 10:00 diez horas del día veintinueve de abril de dos mil veintiséis, para llevar a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; sin embargo, se procede a dejar sin efecto dicha citación de audiencia de ley; lo anterior, toda vez que para estar en posibilidades de resolver los puntos litigiosos de la controversia, resulta inminentemente necesario tener a la vista todo el acervo probatorio ofrecido por las partes... Por tanto, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la prueba confesional ofrecida por la autoridad demandada, se ordena girar ATENTO EXHORTO al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad jurisdiccional proceda a realizar las diligencias necesarias para el desahogo de la prueba testimonial referida en líneas precedentes, a cargo de la ateste... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0242/2025-U	TORRES GUIJOSA JAIME ANTONIO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/05/2026	En esa misma lógica, esta instructora advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habérsele otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día quince de mayo del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0094/2025-U	RÍOS AGUILAR ALEJANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	07/05/2026	Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa de este Tribunal, informando que la resolución de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0013/2026-I, derivado del presente juicio en línea, HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales a los que haya lugar; en ese tenor, en virtud de la declaración de firmeza de la resolución emitida dentro del recurso RAA-0013/2026-I, a través de la cual la Primera Sala Administrativa CONFIRMA la sentencia recurrida de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco dictada dentro del presente juicio administrativo; Ahora bien, del análisis de todos los autos que integran el presente expediente administrativo, se advierte que, en fecha veintisiete de abril del dos mil veintiséis, el C. JOSE HECTOR HERNANDEZ VILLALOBOS en cuanto a DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO, CARDENAS, MICHOACAN, presentó por propio derecho demanda de AMPARO DIRECTO en contra de LA RESOLUCION DEFINITIVA DE SEGUNDA INSTANCIA de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, dictada por la Magistrada de la Primera Sala; simultáneamente, en la misma fecha veintisiete de abril del dos mil veintiséis, el C. JOSE LUIS FARIAS SANCHEZ en cuanto a APODERADO JURIDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, presentó por propio derecho AMPARO DIRECTO en contra de LA RESOLUCION DEFINITIVA DE SEGUNDA INSTANCIA de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, dictada por la Magistrada de la Primera Sala. Por tanto, esta instructora se reserva de proveer lo que en derecho corresponda, hasta en tanto se resuelvan los juicios de amparo directo mencionados en líneas precedentes y se informe la firmeza de los mismos, para así, esta Juzgadora encontrarse en condiciones de decretar lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0246/2026-U	BUICIO CALDERON SARA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/05/2026	...Por tanto, se le tiene al compareciente interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS del presente controvertido JA-0246/2026-U con los juicios administrativos número JA-0249/2026-U y JA-0247/2026-U; incidente que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la vía y términos propuestos acorde a lo establecido por el artículo 266 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que establece que... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0104/2025-U	PACHECO ARCARAS DOLORES ALONDRA	JOSE HONORIO ROCHA TOVAR SUPERVISOR DE ZONA DE LA POLICIA AUXILIAR Y REGION URUAPAN , POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/05/2026	...Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el escrito presentado en el Sistema Informático de este juzgado, en fecha treinta de abril de dos mil veintiséis, registrado con el número de folio 24582, firmado electrónicamente por Aarón Refugio Ramírez Vargas, en su carácter de ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN, a través del cual contesta en tiempo y forma a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, lo cual realiza en la forma y términos del escrito electrónico de cuenta...en cuanto parte actora, mediante el cual se le tiene por presentado su escrito de alegatos respecto de la audiencia incidental señalada en autos para las 10:00 diez horas del día 07 siete de mayo de 2026 dos mil veintiséis; dicho curso se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la celebración de dicha audiencia... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, FAVOR MANTENERSE AL CORRIENTE DE LOS AVANCES LEGALES EN ESTE PROCESO DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de mayo de 2026.

9	JA-0086/2026-U	LARA HERNANDEZ KARLA YANNET	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/05/2026	<p>...Se percibe a la autoridad demandada que, en caso de persistir en su negativa o de continuar incumpliendo con lo ordenado en la suspensión decretada en autos, se le impondrá una multa por la cantidad de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta y uno pesos 00/100 m.n.), equivalente a cien (100) veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2026, en atención a su actitud renuente y dilatoria en dar cumplimiento a los mandatos judiciales...Se requiere nuevamente notificación electrónica a la autoridad demandada para que, en un plazo improrrogable de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante esta juzgadora el cumplimiento a la suspensión concedida en autos, bajo el apercibimiento señalado en el punto anterior...Por otra parte, y visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del que se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al haber emplazado legalmente a las autoridades demandadas para que comparecieran a realizar la contestación a la demanda instaurada en su contra, así como el hecho de haber sido debidamente desahogadas las pruebas que dada su naturaleza ameritaban previo desahogo; consecuentemente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día quince de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por la parte actora en su escrito de demanda...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
10	JA-0154/2026-U	CASTRO GUERRERO GELACIO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/05/2026	<p>...Por tanto, este órgano jurisdiccional, en ejercicio de sus atribuciones y en protección del interés jurídico del promovente, estima procedente declarar formalmente el incumplimiento a la medida cautelar concedida, y, en consecuencia...Se percibe a la autoridad demandada que, en caso de persistir en su negativa de continuar incumpliendo con lo ordenado en la suspensión decretada en autos, se le impondrá una multa por la cantidad de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta y uno pesos 00/100 m.n.), equivalente a cien (100) veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2026, en atención a su actitud renuente y dilatoria en dar cumplimiento a los mandatos judiciales...Por otra parte, y visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del que se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al haber emplazado legalmente a las autoridades demandadas para que comparecieran a realizar la contestación a la demanda instaurada en su contra, así como el hecho de haber sido debidamente desahogadas las pruebas que dada su naturaleza ameritaban previo desahogo; consecuentemente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por la parte actora en su escrito de demanda...</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
11	JA-0225/2026-U	PACHECO PACHECO RAFAEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/05/2026	<p>Se requiere a la parte actora para que acuda a las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán para que le entreguen la autorización de la liberación de su vehículo y pueda acudir al corralón correspondiente, asimismo para en el plazo de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído realice las manifestaciones que considere oportunas e informe a esta juzgadora su conformidad o inconvinción con el cumplimiento a la Suspensión realizado por parte de las autoridades demandadas</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
12	JA-0075/2026-U	RIVERA PEREZ MOISÉS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/05/2026	<p>Finalmente, se procede a dar cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea y toda vez que esta instructora advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habersele otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban previo desahogo; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 09:30 nueve horas treinta minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN EN LA VÍA PERTINENTE se realice a las partes.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
13	JA-0155/2026-U	CISNEROS GAYTAN EVANGELINA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/05/2026	<p>Finalmente, se procede a dar cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea y toda vez que esta instructora advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habersele otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban previo desahogo; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 10:30 diez horas treinta minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN EN LA VÍA PERTINENTE se realice a las partes.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
14	JA-0223/2025-U	AMBRIZ CORTES JOSE ANGEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/05/2026	<p>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACCIONANTE, contados a partir de surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
15	JA-0221/2025-U	MADRIGAL GUERRA FERNANDO YOVANI	CONCEJO COMUNAL INDÍGENA DE NUEVO ZIROSTO, MICHOACÁN, CONCEJERO PRESIDENTE COMUNAL DE NUEVO ZIROSTO, MICHOACÁN, CONCEJERO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA COMUNAL DE NUEVO ZIROSTO, MICHOACÁN.	07/05/2026	<p>Toda vez que no contestó la demanda y por consecuencia tampoco exhibió las documentales requeridas, se tienen por ciertos los hechos que la parte actora pretendía acreditar con dichos elementos de prueba.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
16	JA-0050/2025-U	BADILLO CERVANTES LET	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/05/2026	<p>Se señalan las 09:30 once horas con treinta minutos del día diecinueve de mayo del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN QUE CONFORME DERECHO se realice a las partes.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>
17	JA-0069/2025-U	GÁLINDO LUVIANO LUCIA	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/05/2026	<p>PARTE ACTORA MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON EL CUMPLIMIENTO TOTAL DADO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS; POR TANTO, ESTA JUZGADORA TIENE POR CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA MISMA, CONSECUENTEMENTE, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; LO ANTERIOR, PREVIAS ANOTACIONES QUE SE REALICEN EN EL LIBRO DE CONTROL QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO.</p> <p>NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de mayo de 2026.

18	JA-0466/2022-U	QUINTERO ROSALES EUSEVIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/05/2026	...En consecuencia, visto el estado procesal del presente INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS, de conformidad con el artículo 265 y 266, ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado, y el artículo 420 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de manera supletoria, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día quince de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental de ACUMULACIÓN DE AUTOS, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0192/2024-U	HERNANDEZ GUERRA CRISTINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	07/05/2026	PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA DE URUAPAN, MICHOACÁN, manifiesta encontrarse en vías de cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos y señala fecha para el inicio y la culminación de la obra pública consistente en realizar el corte o reubicación de la tubería de drenaje sanitario. Finalmente, se tiene a la parte actora manifestando su conformidad con las fechas señaladas para el inicio y culminación de la obra pública a la que fue condenada la autoridad demandada, por lo que esta Juzgado en atención al principio tutela judicial efectiva verificará que el cumplimiento de la ejecutoria se lleve a cabo en las fechas señaladas y en caso de incumplimiento aplicará los medios de apremio correspondientes contemplados en el Código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0036/2025-U	ZAVALA MADRIGAL JORGE	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/05/2026	Se declara que la sentencia de fecha veinte de febrero de dos mil veintiséis, emitida por esta instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en razón de lo anterior, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRONICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles rinda un informe con las constancias de fechas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito, bajo apercibimiento de que en caso de incumplir se aplicarán los medios de apremio correspondientes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0078/2026-U	PALOMINOS LOMBERA JUANA IRIS	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	07/05/2026	Se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA Director Del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles, comparezca ante esta instructora a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0135/2025-U	TINOCO RIOS RICARDO	JORGE A GUEVARA VILLALOBOS POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/05/2026	se le tiene por precluido su derecho para contestar a la demanda con relación al presente juicio administrativo, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, se señalan las 10:00 diez horas del día diecinueve de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN CONFORME A DERECHO que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0319/2021-U	CERDA ZAVALA COSME	JURIDICO DEL ORGANISMO DEL COMITE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/05/2026	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0137/2025-U	RODRÍGUEZ MANRÍQUEZ JOSÉ LUIS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. BENAZIR INES NAJAR BARRAGÁN, EN CUANTO ADMINISTRADORA DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y POLICIAL REGIONAL LÁZARO CÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/05/2026	Se señalan las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0207/2025-U	ESCALANTE PIEDRA JUVENAL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR JURIDICO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/05/2026	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día veinte de mayo del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN QUE CONFORME DERECHO se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0227/2026-U	MARCELO JAIMES GUADALUPE ZORAIDA	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO 08 OCHO, REGIÓN LÁZARO CÁRDENAS, DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS), CON RESIDENCIA EN LÁZARO CÁRDENAS., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/05/2026	Autoridades se apersonan y autorizan. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REPRESENTA UN RESPUESTA A SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de mayo de 2026.

27	JA-0228/2026-U	MARCELO JAIMES GUILLERMO	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO 08 OCHO, REGIÓN LÁZARO CÁRDENAS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS), CON RESIDENCIA EN LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/05/2026	Autoridades se apersonan y autorizan. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0229/2026-U	MEJIA MARCELO MARIA MONTSERRATH	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO 08 OCHO, REGIÓN LÁZARO CÁRDENAS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS), CON RESIDENCIA EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/05/2026	Autoridades se apersonan y autorizan. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0216/2026-U	GIL PAZ MARINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	07/05/2026	...Misma que exhibe a su escrito de cuenta; consecuentemente, se le tiene al concursante por ofrecida y admitida la prueba documental señalada en líneas precedentes en los términos de su ofrecimiento, esto es en original, de conformidad con el artículo 297 K del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, la cual queda a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la misma; lo anterior para los efectos legales conducentes...se requiere a la autoridad demandada PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, para que a su escrito de contestación de demanda, adjunte de forma legible y completa a través del Sistema Informático del Tribunal, el o los documentos en que consten los actos administrativos antes señalados, a efecto de que la parte actora se encuentre en condiciones de impugnarlos vía ampliación de demanda y de identificar con precisión -EN CASO DE QUE ASÍ SEA- a la o las autoridades emisoras de los mismos, bajo apercibimiento de que, de no atender lo requerido sin causa justificada, se aplicarán en su perjuicio los medios de apremio contemplados en el artículo 202 y simultáneamente se tendrán por ciertos los hechos que el actor pretende probar con dichos documentos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0466/2022-U	QUINTERO ROSALES EUSEVIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/05/2026	...el cual se advierte que el tercero con interés EDGAR CEBALLOS MEDRANO, fue legalmente notificado de la admisión del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS del presente controvertido JA-0466/2022-U con los juicios administrativos números JA-0478/2022-U, JA-0501/2022-U, JA-0502/2022-U y JA-0505/2022-U, para que manifestara lo que a sus intereses conviniese con el mismo; sin que a la fecha lo haya realizado; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para desahogar la vista ordenada...En consecuencia, visto el estado procesal del presente INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN DE AUTOS, de conformidad con el artículo 265 y 266, ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado, y el artículo 420 del Código de Procedimientos Cíviles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de manera supletoria, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día quince de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental de ACUMULACIÓN DE AUTOS, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0240/2024-U	JIMENEZ MOLAR JUAN	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/05/2026	Gírese atento exhorto al JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EN TURNO, a efecto de que en auxilio y delegación de este tribunal, tenga a bien realizar la diligencia relativa al desahogo de la prueba CONFESIONAL que la autoridad demandada ofreció en su escrito de contestación de demanda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0009/2026-U	VALDOVINOS GUZMAN HILDA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/05/2026	Se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día veintidós de mayo del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0262/2026-U	SALDAÑA PINA XIMENA YERALDIN	EL POLICÍA MUNICIPAL CON SUPUESTAS FUNCIONES DE AGENTE DE TRÁNSITO QUIEN EJECUTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN Y A QUIEN LE CORRESPONDE APARENTEMENTE EL NOMBRE DE VERONICA MAGAÑA, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	07/05/2026	Se admite a trámite la demanda planteada por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS HECHOS Y HECHOS EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de mayo de 2026.

34	JA-0254/2026-U	RODRIGUEZ JUAREZ VIRGINIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE LA SUCESIÓN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	07/05/2026	La parte actora cumple con preensión, se admite a trámite la demanda y se concede la suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0229/2025-U	AGUIRRE REYNOSO ADOLFO	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/05/2026	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de mayo del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0233/2024-U	TORREZ VEGA LUCERO	EDUARDO GOMEZ RODRIGUEZ ELEMENTO ADSCRITO A LA GUARDIA CIVIL REGION URUPAN, MICHOACAN QUIEN EMITIO EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO Y LA PUESTA A DISPOSICION AMBOS DE FECHA 17 DE MAYO DE 2024, COMISARIO DE LA GUARDIA CIVIL REGION URUAPAN, MICHOACAN	07/05/2026	EL SECRETARIO DE ACUERDOS HACE LA ENTREGA MATERIAL DE LA CANTIDAD EN EFECTIVO DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), LO QUE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SE TIENE POR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD LA SENTENCIA DE MERITO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0085/2025-U	DIAZ CORTES MARITZA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/05/2026	SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DECRETADA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO, DE QUE EN CASO DE NO HACERLO SE APLICARA UNA MULTA EQUIVALENTE A 100 CIEN UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACION. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0065/2026-U	ALVAR PANTALEON BLANCA GABRIELA	JEFA Y/O ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/05/2026	Se señalan las 10:30 diez horas treinta minutos, del día veintidós de mayo del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN CONFORME A DERECHO que se realice a las partes NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0083/2025-U	ARIAS ARTEAGA ALMA ROSA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO DE ACTUALIZACIÓN DE VALOR CATASTRAL SOBRE EL PREDIO DE MI PROPIEDAD, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	07/05/2026	Se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día veinte de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0231/2026-U	CAMPOS DIAZ JOSE CARLOS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/05/2026	Se requiere a la parte actora para que acuda a las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán para que le entreguen la autorización de la liberación de su vehículo y pueda acudir al corralón correspondiente, asimismo para en el plazo de 03 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído realice las manifestaciones que considere oportunas e informe a esta juzgadora su conformidad o inconvinción con el cumplimiento a la Suspensión realizado por parte de las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0067/2026-U	ALVARADO VÁZQUEZ JOSÉ MANUEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/05/2026	Esta juzgadora tiene por cumplida la suspensión de mérito; la cual coincide con la cumplimentación dada por parte de la autoridad condenada; consecuentemente; se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal y solo para su conocimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0619/2022-U	APOLINAR LEZAMA OSCAR HUGO	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA MUNICIPAL, DE URUAPAN, MICHOACAN, NOTIFICADOR QUE DESCONOZCO SU IDENTIDAD Y ADSCRIPCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN PERO QUIEN NOTIFICO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE MI SEPARACIÓN DE CARGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	07/05/2026	PARTE ACTORA SOLICITA ENVIAR AL PLENO, NO HA LUGAR DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO, SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALE LA CANTIDAD CORRECTA Y ACTUALIZADA DEL MONTO A PAGAR POR PARTE DE LA AUTORIDAD DEMANDADA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0011/2026-U	FARFAN SERNA SAMUEL	JEFA Y/O ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	07/05/2026	Se requirió a las partes para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes al día señalado como pago, informen a este Juzgado las gestiones realizadas y el estado que guarda el cumplimiento de lo pactado. Por lo que se apercibe a la autoridad demandada que de no hacerlo, se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER UTILIZADA PARA EFECTOS LEGALES EN SUJETO A DISPOSICIÓN DEL PUEBLO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de mayo de 2026.

44	JA-0192/2026-U	ANA BARBARA MEDINA CORONA	DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDD DE URUAPAN, MICHOACAN	07/05/2026	<p>...Sin que a la fecha del día de hoy hayan realizado lo conducente, precisándose que el apercibimiento formulado consistió en que de no cumplir con el requerimiento descrito en líneas precedentes, se tendría por no presentada la demanda; consecuentemente y en términos de lo establecido por los artículos 163 C fracción I, 231 y 232 fracción I y II, todos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le hace efectivo el apercibimiento realizado en auto de data ocho de abril del presente año, por lo que se tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA formulada por ANA BARBARA MEDINA CORONA. Lo anterior desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar...Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. Asimismo, se informa al accionante que quedan a su disposición los documentos originales que haya exhibido en su escrito inicial de demanda, los cuales les serán entregados previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal...</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE</p>
----	----------------	---------------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0087/2025-U	GOMEZ MARTINEZ JUAN JOSE	LA POLICÍA MUNICIPAL CON SUPUESTAS FUNCIONES DE AGENTE DE TRÁNSITO QUIEN EJECUTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN Y A QUIEN LE CORRESPONDE APARENTEMENTE EL NOMBRE DE SHANTAL FERNANDEZ RAMIREZ, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/05/2026	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN manifiesta haber dado cumplimiento total a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada decretada en autos, en consecuencia se da vista a la parte actora para que manifieste su conformidad o inconformidad con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada, bajo apercibimiento, de que en caso de no haberlo esta Juzgadora procederá a calificar el cumplimiento dado con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0599/2023-U	TREJO TAFOLLA RAUL	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/05/2026	PARTE ACTORA manifiesta su conformidad con el cumplimiento total dado por parte de la autoridad demandada SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO a la ejecutoria decretada en autos; en consecuencia, se ordena el ARCHIVO del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto, íntegramente concluido; lo anterior, previas anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0197/2026-U	MONTES SOTO MARA YADARITH	JAVIER SOLIS S. PERSONAL ADSCRITO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	08/05/2026	Queda enterada esta juzgadora y manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0035/2026-U	VEYRA NUÑEZ JANNETH	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PERIBÁN, MICHOACÁN	08/05/2026	Se ordena agregar el escrito descrito con antelación al cuaderno de antecedentes, y remitirse el medio de almacenamiento externo CD-R certificado con las constancias directamente extraídas del juicio citado al rubro, del Sistema Informático de este Tribunal, al área de Coordinación de Amparos de este Tribunal mediante atento oficio, a fin de la subsanciación del juicio de amparo de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0156/2026-U	SANTIAGO HILARIO JULIAN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/05/2026	...emplazar a la autoridad demandada Juez Cívico adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, mediante oficio girado a su domicilio oficial ubicado en dicha ciudad, en virtud de que la referida autoridad no se encontraba registrada en el Sistema Informático de este Tribunal (SIT); no obstante, a la fecha, dicho emplazamiento no se ha materializado... Por lo anterior, y con la finalidad de privilegiar los principios de economía procesal y celeridad en la tramitación del presente juicio, evitando la realización de actuaciones innecesariamente dilatorias, se efectuó una búsqueda exhaustiva en el Sistema Informático de este Tribunal, de la cual se advirtió la existencia de dos direcciones de correo electrónico asociadas a firmas electrónicas avanzadas vinculadas con la autoridad demandada Juez Cívico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo éstas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0246/2026-U	BUCIO CALDERON SARA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/05/2026	...se le tienen al ocurso por ofrecidas y admitidas las pruebas documentales señaladas en líneas precedentes en los términos de su ofrecimiento, esto es en original, de conformidad con el artículo 297 K del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, la cual queda a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la misma; lo anterior, para los efectos legales conducentes...Queda enterada esta instructora del contenido integral del escrito de cuenta, y en relación al pedimento de la parte actora, se provee de conformidad a lo solicitado, para el efecto de que se realice la supresión de los datos personales en la publicación de todas las actuaciones emitidas por este juzgado administrativo en versión pública... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0010/2026-U	CRUZ TORRES ERIC CUAUHTÉMOC	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/05/2026	...Se procede a dar cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio de los cuales se advierte que en acuerdo de fecha dieciséis de abril del año en curso, se fijaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del día seis de mayo de dos mil veintiséis, para llevar a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; sin embargo, se procede a dejar sin efectos dicha citación de audiencia de ley; lo anterior, toda vez que para estar en posibilidades de resolver los puntos litigiosos de la controversia, resulta inminentemente necesario tener a la vista todo el acervo probatorio ofrecido por las partes...Finalmente, esta juzgadora se reserva el señalar nueva hora y fecha para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos hasta en tanto la autoridad demandada cumpla con el requerimiento contenido en el auto de veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, o bien fenezca el plazo concedido para ello... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0204/2025-U	MENDOZA LANDA ANNELIE D MARIA	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/05/2026	...De lo anterior, queda enterada esta juzgadora del contenido integral del escrito de cuenta, el cual se ordena agregar a sus antecedentes para constancia legal para que surta los efectos conducentes; ahora, en relación a lo manifestado dígamele al promovente que se este a lo ordenado en auto de veintinueve de abril del presente año... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0140/2023-U	JOSE LUIS PEREZ PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZIRACUARETIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZIRACUARETIRO. MICHOACÁN	08/05/2026	Secretario de Acuerdos de la Primera Sala del Tribunal en Materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; a través del cual informa que con fecha veintinueve de abril de dos mil veintiséis, se dictó sentencia dentro del recurso de apelación RAA-0024/2026-I, la que CONFIRMA la sentencia recurrida de doce de diciembre de dos mil veinticinco, emitida en el juicio administrativo número JA-0140/2023-U la cual a la fecha no ha causado ejecutoria, de la cual remite testimonio autorizado por lo que queda enterada esta juzgadora del contenido del oficio de cuenta el cual se ordena agregar a sus antecedentes para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0098/2026-U	TORRES LEYVA ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/05/2026	Queda enterada esta juzgadora del contenido del ocurso electrónico de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes digitales para su constancia legal, objeciones que serán tomadas en consideración llegado el momento procesal oportuno, esto es al momento de emitirse la sentencia definitiva del presente controvertido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de mayo de 2026.

11	JA-0226/2026-U	HUERTA MANCILLA ESMERALDA	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO 08 OCHO, REGIÓN LÁZARO CÁRDENAS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS), CON RESIDENCIA EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/05/2026	...Misma que exhibe a su escrito de cuenta; consecuentemente, se le tiene al ocurso por ofrecida y admitida la prueba documental señalada en líneas precedentes en los términos de su ofrecimiento, esto es en original, de conformidad con el artículo 297 K del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, la cual queda a la vista de las partes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto de la misma; lo anterior, para los efectos legales conducentes...Por lo cual, el compareciente manifiesta que el domicilio del tercero con interés es el ubicado en el lote 17, que se encuentra en la esquina que forma la Avenida Tariacury y Calle Leonel Godoy, colonia Bicentenario, en Lázaro Cárdenas, Michoacán, por lo cual se le tiene cumpliendo el requerimiento realizado en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0096/2026-U	IGNACIO ZAMORA CUEVAS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE TANCÍTARO, MICHOACÁN	08/05/2026	...De lo anterior, queda enterada esta juzgadora del contenido integral del escrito de cuenta, el cual se ordena agregar a sus antecedentes para constancia legal para que surta los efectos conducentes...De lo anterior, queda enterada esta juzgadora del contenido integral del escrito de cuenta, el cual se ordena agregar a sus antecedentes para constancia legal para que surta los efectos conducentes; ahora, en relación a lo manifestado dígamele al promovente que se este a lo ordenado en auto de vente de abril del presente año; por otro lado, esta autoridad jurisdiccional se reserva de proveer lo que en derecho corresponda a la solicitud de concesión de medida cautelar hasta en tanto se admitan o desechen las probanzas supervenientes ofertadas y se resuelva el Recurso de Reconsideración, presentado por la parte actora en contra del acuerdo combatido... NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-1078/2023-U	RODRIGUEZ PONCE JESUS ENRIQUE	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE URUAPAN, MICHOACÁN, EL TITULAR DE LA COMISARIA DE LA GUARDIA CIVIL DE URUAPAN, MICHOACÁN	08/05/2026	Se tiene por presentado alegatos de manera extemporánea, atendiendo a la hora de desahogo de la audiencia; consecuentemente, los mismos únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0250/2026-U	HERNANDEZ REYES MARIO	EL POLICÍA Y/O POLICÍAS ADSCRITOS A LA GUARDIA CIVIL DIVISIÓN AMBIENTAL, QUE DESCONOZCO SU IDENTIDAD, COMISARIO DE LA GUARDIA CIVIL REGION URUAPAN, MICHOACAN	08/05/2026	Se ordena emplazar a la autoridad demandada, y no se tiene por interpuesto Recurso de Reconsideración. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0274/2026-U	ARIAS GUZMAN JUAN JOSE	NSPECTOR JOSE GONZALO CASTILLO MARTINEZ ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL CITATORIO ADMINISTRATIVO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2026, DE QUIEN SE DESCONOCE NOMBRE Y CARGO QUIEN LO HAYA EMITIDO., LA AUTORIDAD QUE HAYA EMITIDO EL ACUERDO DE INICIO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE EL CUAL SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DEL SUSCRITO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	08/05/2026	Se admite la demanda a trámite y se concede la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0220/2026-U	JUAN VALENTIN DE LA PAZ FLORES	AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN MICHOACAN, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	08/05/2026	La parte actora cumple requerimiento y se le vuelve a prevenir. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0264/2026-U	PEDRO VIDALES CARDENAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	08/05/2026	Se previene previo a admitir la demanda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0231/2025-U	SAMANTHA SOLIS SOBERANIS	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ADMINISTRADOR DE RENTAS EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/05/2026	Se tiene a la accionante pretendiendo presentar demanda administrativa en contra de las autoridades demandadas JUNTA ESPECIAL NÚMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, así como del ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LÁZARO CÁRDENAS, ADSCRITO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Consecuentemente y en virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, este Tribunal en materia Anticorrupción y Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, de Ocampo, no cuenta con competencia para conocer del presente controvertido, en términos de los artículos 154 y 155 del código de Justicia Administrativa del Estado, acorde a los actos impugnados que se demandan dentro del mismo, por tanto, SE DESECHA LA DEMANDA POR INCOMPETENCIA para conocer de la misma. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0037/2026-U	SALGADO SANTIAGO MIRIAM SUGEY	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	08/05/2026	Se les tiene por contestando en tiempo y forma a la ampliación de la demanda al Director de Seguridad pública y al Oficial Mayor, ambos del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas. Se les tiene por precluido su derecho para contestar a la ampliación de la demanda con relación al presente juicio administrativo al PRESIDENTE MUNICIPAL y a la TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, ambas del AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN. Se hace efectivo el apercibimiento y se tiene por no ofrecido el medio probatorio requerido en proveído de once de marzo del 2026. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0218/2026-U	HERNANDEZ ALVAREZ PAULA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN, JEFE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN	08/05/2026	Queda enterada esta instructora del contenido integral del ocurso de cuenta; por tanto manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER FORMAL Y CALAMNES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. CONSULTA AL PÚBLICO PARA RIESGOS.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de mayo de 2026.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
-----	------------	---------------------------------	-----------	------------------	---------

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0248/2026-U	ARMAS CASTELLANOS OMAR	MARIO ALBERTO VALADEZ CAMPOS POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	12/05/2026	La parte actora cumple con el requerimiento, se admite a trámite la demanda y se reserva proveer en cuanto a la suspensión.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0240/2025-U	GILBERTO BUCIO FLORES	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LA FISCALÍA REGIONAL DE APATZINGÁN, TITULAR DE LA GUARDIA CIVIL ADSCRITA A LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE APATZINGÁN, MICHOACÁN	12/05/2026	...Vista la certificación secretarial anterior y el estado procesal de los autos del presente juicio administrativo, se advierte que la autoridad demandada, TITULAR DE LA COMISARÍA REGIONAL DE APATZINGÁN, MICHOACÁN, DE LA GUARDIA CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, fue legalmente notificada para el efecto de ejercer su derecho de contestación a la ampliación de demanda instaurada en su contra, sin que a la fecha haya comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente, consecuentemente, se le tiene por PRECLUIDO su derecho para contestar a la ampliación de demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos.. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0123/2024-U	GONZALEZ DE LA ROSA MARIA FRANCISCA	JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/05/2026	Gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad proceda a realizar las diligencias necesarias para el desahogo de la inspección. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0121/2024-U	GERVACIO PATRICIO ANDRES	NOTIFICADOR DE LA JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/05/2026	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos, del día veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación mediante NOTIFICACIÓN que corresponda conforme a derecho. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0215/2026-U	TAFOLLA RAMOS VICTORIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/05/2026	Se requiere al Director de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, para que, en el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, acredite de manera fehaciente ante este órgano jurisdiccional el cumplimiento a la suspensión dictada en autos y de no cumplimentarse lo anterior en tiempo y forma, se procederá con lo dispuesto en el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Apercibiéndose a la persona física que ostenta el cargo de autoridad demandada, que en caso de persistir en el incumplimiento de la suspensión, se hará acreedor a la imposición de una multa por la cantidad de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 m.n.), equivalente a cien (100) veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2026. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0169/2025-U	FLORES SORIA LETICIA MILAGROS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 4) DANIELA RAMIREZ DIAZ, EMPLEADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/05/2026	Representante del DIRECTOR JURÍDICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO solicita los datos bancarios de la parte actora con el objetivo de estar en condiciones de cumplir la sentencia dictada en autos; en consecuencia se requiere a la actora para que los allegue a esta Instructora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0124/2025-U	CASTRO ROSAS MAYRA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/05/2026	En atención a lo solicitado, se procede a dar cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea y toda vez que esta instructora advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habersele otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la ampliación de demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente admitidas y desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 09:30 nueve horas con treinta minutos, del día veinticinco de mayo del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0275/2024-U	NEGRETÉ GUILLEN MARIA GUADALUPE	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/05/2026	Una vez que cause firmeza el presente proveído se ordenará se ordenará GIRAR ATENTO OFICIO al Titular de Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, en su calidad de autoridades recaudadoras. Se apercibe a la persona física que ostenta el cargo de Apoderado legal de Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán, que en caso de persistir en el incumplimiento de la suspensión que motiva esta sanción, se hará acreedor a la imposición de una nueva multa por la cantidad de \$23,462.00 (Veintitrés mil cuatrocientos sesenta y dos pesos equivalente a 200 doscientas unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de \$117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional), por las referidas 200 doscientas unidades. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0126/2025-U	CONCHA MONTER MARÍA GUADALUPE	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/05/2026	...en atención a lo solicitado, se procede a dar cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea y toda vez que esta instructora advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habersele otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la ampliación de demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente admitidas y desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos, del día veintidós de mayo del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0122/2025-U	CHAVEZ GARIBO LIDIA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/05/2026	...en atención a lo solicitado, se procede a dar cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea y toda vez que esta instructora advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al habersele otorgado a las autoridades demandadas el término para que dieran contestación a la ampliación de demanda instaurada en su contra y el derecho de ofrecer las pruebas pertinentes, asimismo fueron debidamente admitidas y desahogados los medios de convicción que dada su naturaleza ameritaban; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día veinticinco de mayo del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0081/2026-U	GALVEZ ARGUELLES ABEL ELPIDIO	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL "L" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO	13/05/2026	Téngase por recibido el oficio JS/22952026 presentado por el Responsable de Correspondencia de este tribunal, el día siete de mayo del presente año; firmado por la Licenciada Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, mediante el cual devuelve el exhorto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0121/2024-U	GERVACIO PATRICIO ANDRES	NOTIFICADOR DE LA JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/05/2026	Dígame que no ha lugar a proveer lo solicitado en virtud de que de las constancias de autos se advierte que ninguna de las partes promovió incidente de justas causas ni acreditó impedimento legal alguno que justificara la inasistencia de los partes al desahogo de la prueba inspección judicial ofrecida por la autoridad demandada en fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES EN JUICIO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de mayo de 2026.

11	JA-0187/2026-U	RAMIREZ MEZA JOSE LUIS	EL ELEMENTO ADSCRITO A LA GUARDIA CIVIL REGION URUPAN, MICHOACAN QUIEN EMITIO EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO Y LA PUESTA A DISPOSICION, COMISARIO DE LA GUARDIA CIVIL REGION URUPAPAN, MICHOACAN	13/05/2026	Se ORDENA DAR VISTA a la Parte Actora, a fin de que, en el término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, acorde a lo señalado en el artículo 222 del código de la materia; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta Juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0247/2026-U	PEREZ RUIZ MARIO	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/05/2026	Se le tiene por contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. Se requiere a las autoridades demandadas y ocurrentes para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, remitan a esta instructora las constancias digitales a que se refieren con la prueba ofrecida, para que esta juzgadora este en condiciones de hacer el cotejo y la compulsua referida, bajo el apercibimiento que en caso de no realizar lo pertinente dentro del término legal concedido y de conformidad con el artículo 254 fracción V del código de la materia en relación con su homólogo 231, dicho medio de convicción se le tendrá por no ofrecido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0273/2024-U	VILLASEÑOR REYES NESTOR ABEL	LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE URUPAPAN, MICHOACÁN QUIENES EJECUTARON LA PRIVACIÓN ILEGAL DE MI LIBERTAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUPAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUPAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUPAPAN, MICHOACÁN	13/05/2026	Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, informando que en acuerdo de fecha siete de mayo de dos mil veintiséis, se declara FIRME la resolución emitida por la Tercera Sala del Tribunal en Materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiséis, emitida dentro del RECURSO DE APELACIÓN RAA-0010/2026-III, en el que se CONFIRMÓ la sentencia de fecha doce de diciembre de dos mil veinticinco, emitida por este Órgano Jurisdiccional, dentro del presente juicio administrativo, la cual HA CAUSADO EJECUTORIA; en consecuencia, SE REQUIERE a las autoridades demandadas TESORERO MUNICIPAL Y TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE URUPAPAN, MICHOACÁN, para que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0120/2025-U	MARISCAL ORNELAS YAREL	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/05/2026	se solicita información de exhorto a Jueces de primera instancia en materia civil NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0110/2025-U	MARCELO JAIMES GUADALUPE ZORAIDA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/05/2026	Se ordena girar exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil en Turno, con sede en Lázaro Cárdenas, Michoacán, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0501/2022-U	ROSAS CORONA AMALIA ARIANA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/05/2026	Se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga y exhiba las constancias idóneas con las que acredite que sus representados continúan cursando sus estudios de educación primaria señalado en el escrito inicial de demanda, o bien precise lo que corresponda a dicho extremo, a fin de justificar la legitimación respectiva NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0133/2025-U	URBINA BARAJAS ELVA LIZETH	TESORERO MUNICIPAL DE URUPAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUPAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUPAPAN, MICHOACÁN, SERGIO RANGEL CERVANTES POLICIA MUNICIPAL DE URUPAPAN MICHOACAN	13/05/2026	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0505/2022-U	SUAZO LARA ANAHI	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/05/2026	Se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga y exhiba las constancias idóneas con las que acredite que sus representados continúan cursando sus estudios de educación primaria señalado en el escrito inicial de demanda, o bien precise lo que corresponda a dicho extremo, a fin de justificar la legitimación respectiva. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0231/2026-U	CAMPOS DIAZ JOSE CARLOS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/05/2026	Parte actora manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de las autoridades demandadas a la suspensión concedida en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0011/2026-U	FARFAN SERNA SAMUEL	JEFA Y/O ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/05/2026	Queda enterada esta instructora del contenido integral del curso de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0217/2024-U	VILCHIS ORTEGA MIGUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUPAPAN, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE URUPAPAN, MICHOACÁN	13/05/2026	Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, informando el contenido del auto de fecha treinta de abril del año en curso, a través del cual, informa que SE ADMITE a trámite el escrito de apelación signado por la C. GRECIA ITZEL QUIROZ GARCIA, en cuanto a PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUPAPAN, MICHOACAN, presentado en fecha doce de marzo de dos mil veintiséis, al cual se le otorgo el número de recurso de apelación RAA-0037/2026-II. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SU ÚNICO FIN ES LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO. SE PROHÍBE SU USO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de mayo de 2026.

22	JA-0011/2026-U	FARFAN SERNA SAMUEL	Jefa y/o Encargada del Departamento Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública de Lázaro Cárdenas, Michoacán	13/05/2026	parte actora manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de las autoridades demandadas a la suspensión concedida en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0192/2025-U	GUTIERREZ VARGAS MA CONCEPCION	ROSALINDA OROZCO ALVAREZ POLICIA MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/05/2026	Se declara que la sentencia de fecha diez de marzo de dos mil veintiséis, emitida por esta instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada y SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-1031/2023-U	VALLE VEJAR JOSE LUIS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/05/2026	Dígasele que no hay lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, en virtud de que en fecha dos de abril de dos mil veinticuatro se acordó respecto del desahogo de la prueba de inspección ocular ordenada en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0096/2026-U	IGNACIO ZAMORA CUEVAS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE TANCÍTARO, MICHOACÁN	13/05/2026	...Esta Juzgadora se reserva acordar lo conducente respecto de los escritos de cuenta... NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0502/2022-U	MACSWINEY BORJA YURIRIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/05/2026	De lo anterior, queda enterada esta Juzgadora del contenido íntegro del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a los antecedentes del presente juicio para debida constancia legal y para que surta los efectos conducentes...Ahora bien, en atención a las manifestaciones vertidas por el promovente, dígamele que la información cuya expedición solicita ya obra agregada en autos del presente juicio; en consecuencia, no ha lugar a proveer de conformidad su petición... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0227/2025-U	PEÑA PÉREZ J. JESÚS	H. AYUNTAMIENTO DE TARETAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARETAN	13/05/2026	Se declara que la sentencia de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, emitida por esta instructora, HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada; en consecuencia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE MUNICIPAL, AMBOS DE TARETAN, MICHOACÁN, a efecto de que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, rinda un informe con las constancias idóneas mediante las cuales acredite haber dado cumplimiento a la ejecutoria de mérito. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0409/2024-U	OJEDA AVILA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en el presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y al Tesorero Municipal, ambos de Uruapan, Michoacán, den cumplimiento de la presente sentencia en el plazo y términos señalados en el último considerando de esta sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0236/2025-U	CONTRERAS DIAZ LUCILA	LOS CC. JOVANNI PEREZ MORALES Y JOSE ENRIQUE MURILLO GOMEZ, POLICÍAS ADSCRITOS A LA GUARDIA CIVIL REGION URUPAN, MICHOACAN, COMISARIO DE LA GUARDIA CIVIL REGION URUAPAN, MICHOACAN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente incidente. SEGUNDO. Es INFUNDADO el incidente de Previo y Especial Pronunciamento sobre Incompetencia planteado por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán. TERCERO. El Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado a través de sus salas y juzgados es legalmente COMPETENTE para conocer y resolver de la demanda planteada por la parte actora, atendiendo a las acciones intentadas por ésta. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0224/2025-U	ASTUDILLO QUIROZ OSCAR OMAR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se ACTUALIZÓ la causal de improcedencia prevista en la fracción VIII del artículo 205 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, respecto de los actos impugnados identificados como 2 y 3 del escrito de demanda, por lo que se SOBRESEE el presente juicio respecto de dichos actos en atención a los argumentos vertidos en el considerando TERCERO de la presente sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la NULIDAD LISA Y LLANA de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y VALOR AL CANCELAR LOS TICKETS EN SUS CONTENIDOS, QUE SE ASESORAN PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de mayo de 2026.

31	JA-0212/2025-U	MEDINA LAUREL JAVIER GAEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se ACTUALIZÓ la causal de improcedencia prevista en la fracción VIII del artículo 205 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, respecto de los actos impugnados identificados como 2 y 3 del escrito de demanda, por lo que se SOBRESÉE el presente juicio respecto de dichos actos en atención a los argumentos vertidos en el considerando TERCERO de la presente sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la NULIDAD LISA Y LLANA de los actos impugnados de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0210/2025-U	VALDEZ VERDUZCO JULIO CESAR	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se SOBRESÉE el presente juicio respecto del acto impugnado y la autoridad demandada en los términos señalados en el considerando TERCERO de la presente sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ILEGALIDAD y, en consecuencia, la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos QUINTO y SEXTO de esta sentencia, por lo que se ordena a la autoridad demandada al cumplimiento de la sentencia en los términos señalados en el último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0191/2025-U	ALVAREZ ACOSTA FERNANDO	JESUS FLORES BALTAZAR POLICIA MUNICIPAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en Línea. SEGUNDO. Se SOBRESÉE el presente juicio respecto del acto impugnado en los términos señalados en el considerando TERCERO de la presente sentencia. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ILEGALIDAD y, en consecuencia, la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos QUINTO y SEXTO de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0091/2026-U	BERMUDEZ LEON JUAN MANUEL	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, acorde a lo señalado en el considerando QUINTO de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ILEGALIDAD y, en consecuencia, la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos QUINTO y SEXTO de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0088/2026-U	VALENTE GONZALEZ ELDA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, acorde a lo señalado en el considerando QUINTO de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ILEGALIDAD y, en consecuencia, la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos QUINTO y SEXTO de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0083/2026-U	VARGAS DIONICIO ESTELA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo en línea. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, acorde a lo señalado en el considerando quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Se requiere a las autoridades demandadas den cumplimiento a la sentencia en términos del último considerando de esta sentencia. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0056/2026-U	HERNANDEZ DOMINGUEZ EMMA LETICIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO y SEXTO de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento al presente fallo en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0055/2026-U	RANGEL CALDERON BERTHA ALICIA	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando quinto y sexto de esta sentencia. CUARTO. Se requiere al Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento a la presente sentencia en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0054/2026-U	OROZCO GARCIA CARLOS ALFONSO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO y SEXTO de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento al presente fallo en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de mayo de 2026.

40	JA-0054/2025-U	MORALES MENDOZA CARLOS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PERIBÁN, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN.	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. En el presente juicio no se actualizó causal de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada como resultado del estudio de la fundamentación de la competencia de la autoridad emisora del acto impugnado, acorde a lo señalado en el considerando Quinto de la presente sentencia. CUARTO. Se declara la ILEGALIDAD y, en consecuencia, la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos quinto y sexto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0053/2026-U	OROZCO GARCIA CARLOS ALFONSO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO y SEXTO de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento al presente fallo en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
42	JA-0052/2026-U	SAUCEDO CERDA MARCELINO	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO y SEXTO de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento al presente fallo en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
43	JA-0051/2026-U	JUAREZ ANGELES MARIA GLORIA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	13/05/2026	RESUELVE PRIMERO. Esta Juzgadora es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
44	JA-0048/2026-U	SANCHEZ MENDOZA VICTOR MANUEL	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERIA MUNICIPAL DE DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIO SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACION, RESOLUCION ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	13/05/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO y SEXTO de esta sentencia. CUARTO. Se requiere a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán, para que dé cumplimiento al presente fallo en términos del último considerando. QUINTO. Notifíquese electrónicamente a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
45	JA-0246/2026-U	BUICIO CALDERON SARA	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/05/2026	...en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha cuatro de mayo del año que transcurrir, en relación a la interposición del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre acumulación de autos, interpuesto por JUAN LUIS NILA GARIBO, en cuanto Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a lo cual manifiesta medularmente lo siguiente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
46	JA-0138/2024-U	PONCE ORTEGA DANIEL	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL CENTRO DE COMANDO, COMUNICACIONES, COMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN DE INTELIGENCIA (C5I), DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE COMANDO, COMUNICACIONES, COMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN DE INTELIGENCIA (C5I), REGIÓN LÁZARO CÁRDENAS., SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/05/2026	SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN, a través del cual, manifiesta haber dado total cumplimiento a lo pactado en convenio celebrado entre las partes del presente juicio administrativo de data nueve de abril de dos mil veintiséis; en consecuencia, SE REQUIERE a la PARTE ACTORA para que en el plazo de TRES DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste su conformidad o inconformidad con el cumplimiento total dado por parte de la autoridad demandada, BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de no cumplir con lo requerido esta H. Juzgadora procederá a calificar dicho cumplimiento con las constancias que obran en autos. Finalmente, se ordena girar oficio al Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, para que remita a esta Instructora la totalidad del convenio celebrado entre las partes del presente juicio administrativo, así como también para que allegue un informe del estatus en el que se encuentra el mismo; advirtiéndosele de la manifestación de cumplimiento total dado por parte de la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
47	JA-0037/2025-U	PINEDA PASCASIO ALFA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	13/05/2026	Se procede a dejar sin efectos dicha fecha para la celebración de audiencia de ley. Esta juzgadora se reserva el otorgar nueva fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos hasta en tanto se reciban las constancias correspondientes del desahogo o de la imposibilidad de llevar a cabo dicha probanza. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
48	JA-0275/2026-U	RODRIGUEZ GARCIA JUAN CARLOS	L POLICÍA MUNICIPAL CON SUPUESTAS FUNCIONES DE AGENTE DE TRÁNSITO QUIEN EJECUTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN Y A QUIEN LE CORRESPONDE APARENTEMENTE EL NOMBRE DE JORGE ABRAHAM GUEVARA VILLALOBOS., SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	13/05/2026	Se admite a trámite la demanda planteada por la parte actora y se reserva conceder la suspensión. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
49	JA-0167/2026-U	PIMENTEL TORRES CARLOS CHRISTIAN	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13/05/2026	en cuanto parte actora, manifestando se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión dictada en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR FORMAL

DISPONIBILIDAD PARA CONSULTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de mayo de 2026.

50	JA-0199/2026-U	NAVARRO VIRRUETA MARIA SOLEDAD	PERSONAL AUTORIZADO DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN QUE HAYA EJECUTADO LA BOLETA DE INFRACCION, COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	13/05/2026	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN; en cuanto autoridad demandada informando en los mismos términos respecto pretende dar cumplimiento a la suspensión, se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
----	----------------	--------------------------------	---	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0302/2022-U	MORALES DE LA CRUZ BRUNO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	En acuerdo de data nueve de abril de dos mil veintiséis, se tuvo a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado informando a esta instructora que se dictó sentencia definitiva de fecha treinta de enero de dos mil veintiséis, misma que ha causado ejecutoria y que CONFIRMO el auto recurrido de veintiuno de agosto de dos mil veinticinco, emitido dentro del presente juicio administrativo en el cual se impuso una multa equivalente a 2,500 dos mil quinientas veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN el C. PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS; por tanto, se declara FIRME dicho acuerdo desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0302/2022-U	MORALES DE LA CRUZ BRUNO	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	SE REQUIERE al DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, para que comparezca a dar cabal cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa equivalente a tres mil (3000) veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA); se ordena VINCULAR PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN en cuanto a superior jerárquico para coadyuvar con la demandada y se percibe de que en caso de continuar el incumplimiento se dará vista al Ministerio Público correspondiente para que integre las carpetas de investigación respectivas, así como también, se dará vista al Órgano Interno de Control de las autoridades en mención. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0169/2025-U	FLORES SORIA LETICIA MILAGROS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 4) DANIELA RAMIREZ DIAZ, EMPLEADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/05/2026	SE TIENE QUE LA SENTENCIA CON FECHA DEL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS A CAUSADO EJECUTORIA, POR LO TANTO SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE JUICIOS FISCALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO A EFECTO DE QUE EN EL TÉRMINO DE 15 QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, DEN CUMPLIMIENTO A LA MISMA, BAJO APERCIBIÉNDOSE DE QUE EN CASO DE NO CUMPLIR SE LE APLICARÁ UNA MULTA DE ENTRE CIENTO A QUINIENTAS VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN FIJADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PARA EL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0400/2024-U	MONROY MARTINEZ MARIO	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, EDGAR HERRERA EQUIHUA NOTIFICADOR ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, EDGAR HERRERA EQUIHUA NOTIFICADOR ADSCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	14/05/2026	PARTÉ ACTORA NO DESAHOGA VISTA Y SE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO; EN CONSECUENCIA ESTA JUZGADORA CALIFICA CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD LA EJECUTORIA DE MÉRITO Y SE ORDENA EL ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; LO ANTERIOR PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE SE REALICEN EN EL LIBRO DE CONTROL QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0289/2023-U	GAZCA VILLASEÑOR JOSE FRANCISCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MÚGICA MICHOACÁN, ADMINISTRADOR DE PANTEON DE MUGICA, MICHOACAN	14/05/2026	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MUGICA, MICHOACAN INFORMA EL FALLECIMIENTO DEL ACTOR DEL PRESENTE JUICIO; SE ORDENA AGREGAR A SUS ANTECEDENTES PARA CONSTANCIA LEGAL; SE ADVIERTE QUE SE ORDENO EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE EN ACUERDO DE DATA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0192/2024-U	HERNANDEZ GUERRA CRISTINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	14/05/2026	Se tiene a la autoridad demandada DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN manifestando su imposibilidad para allegar la respuesta al oficio número PLN011/2026 dirigido a la DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS (CEAC), toda vez que, la emisión de dicha respuesta no depende de su Comisión, sino de la autoridad estatal en mención, por lo que manifiesta que en aras de exhortar la pronta respuesta de la autoridad de mérito ha enviado otro oficio recordatorio de número PLN026/2026a la misma, a efecto de reiterar su solicitud, por lo que se le tiene en vías de cumplimiento a lo solicitado y se le requiere para que en el plazo de tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, allegue las respuestas a los oficios PLN011/2026 y PLN026/2026, bajo apercibimiento, de que en caso de no cumplir con lo requerido esta Juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda y aplicará los medios de apremio correspondientes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0228/2026-U	MARCELO JAIMES GUILLERMO	JEFÉ DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO 08 OCHO, REGIÓN LÁZARO CÁRDENAS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS), CON RESIDENCIA EN LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	14/05/2026	PARTÉ ACTORA; cumpliendo con lo requerido, dese vista a la parte demandada, para que dentro del término de TRES DÍAS hábiles contado a partir de que sea legalmente notificado del presente manifieste lo que a su interés legal converga BAJO APERCIBIMIENTO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO REPRESENTA UN VALOR LEGAL. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL TELÉFONO 01 52 55 53 40 00 00 O EN EL CORREO ELECTRÓNICO SERVIDOR@SENER.GOB.MX

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2026.

8	JA-0227/2026-U	MARCELO JAIMES GUADALUPE ZORAIDA	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO 08 OCHO, REGIÓN LÁZARO CÁRDENAS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS), CON RESIDENCIA EN LÁZARO CÁRDENAS., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	14/05/2026	parte actora, mediante el cual se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0229/2026-U	MEJIA MARCELO MARIA MONTSERRATH	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO 08 OCHO, REGIÓN LÁZARO CÁRDENAS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS), CON RESIDENCIA EN LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	14/05/2026	PARTE ACTORA; cumpliendo con lo requerido, dese vista a la parte demandada NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0247/2026-U	PEREZ RUIZ MARIO	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	Se tiene al ocursoante por exhibiendo las documentales requeridas, las cuales, SE ADMITEN en los estrictos términos en que fueron exhibidas, y que será tomada en consideración llegando el momento procesal oportuno. Se ORDENA DAR VISTA a la AUTORIDAD DEMANDADA, a fin de que, en el término de tres días hábiles, manifiesten lo que a sus intereses convenga, acorde a lo señalado en el artículo 222 del código de la materia; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0098/2026-U	TORRES LEYVA ESPERANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	14/05/2026	Por anterior se tiene al ocursoante por exhibiendo las documentales requeridas, las cuales, SE ADMITEN en los estrictos términos en que fueron exhibidas, y que será tomada en consideración llegando el momento procesal oportuno, lo cual se ORDENA DAR VISTA a las PARTES, a fin de que, en el término de tres días hábiles, posteriores a que surta efectos la notificación digital del presente proveído, manifiesten lo que a sus intereses convenga, acorde a lo señalado en el artículo 222 del código de la materia; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo esta juzgadora proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0755/2023-U	GARCIA BRIBIESCA KEVIN	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	De las constancias de autos y en particular de la razón actuarial levantada por el actuario adscrito a este órgano jurisdiccional mediante la cual hace constar la imposibilidad de llevar a cabo el emplazamiento en esta ciudad de Uruapan, Michoacán y considerando que el emplazamiento es una formalidad esencial del procedimiento; en consecuencia resulta necesario requerir a la parte actora para que en el término de tres días hábiles a partir de que surta efectos la notificación precedente, proporcione mayores datos que permitan la localización del domicilio de la tercero interesada, a efecto de lograr el efectivo emplazamiento. Se apercibe a la parte actora que, en caso de no cumplir con lo anterior, o de resultar nuevamente infructuoso el emplazamiento con los datos proporcionados, este órgano jurisdiccional procederá a ordenar el emplazamiento por medio de edictos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0394/2024-U	LOPEZ ESPINDOLA ARMANDO	ENCARGADO Y/O JEFE DE MESAS DIRECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS MICH.	14/05/2026	...Ahora, en una cuestión diversa, se da vista con la certificación secretarial inicial y el estado procesal de los autos del presente juicio administrativo, se advierte que las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL, y JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN, así como a los TERCEROS CON INTERES ENOC RAÚL ***** y JULIETA ***** , fueron legalmente notificados para efectos de ejercer su derecho de contestación a la ampliación de demanda instaurada en su contra, sin que a la fecha hayan comparecido ante esta juzgadora a realizar lo conducente; consecuentemente, se les tiene por PRECLUIDO su derecho para contestar a la demanda, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos...Por otra parte, y visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del que se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis al haber emplazado legalmente a las autoridades demandadas y a los terceros interesados para que comparecieran a realizar la contestación a la ampliación demanda instaurada en su contra, así como el hecho de haber sido debidamente desahogadas las pruebas que dada su naturaleza ameritaban previo desahogo; consecuentemente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por la parte actora en su escrito de demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0249/2026-U	MENDIOLA AYALA LUIS GERARDO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	14/05/2026	SE ORDENA se haga del conocimiento de la PARTE ACTORA, para que, acuda a las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Lázaro Cárdenas Michoacán, para la entrega de la autorización de liberación del automóvil de su propiedad, y a su vez acuda a recibir éste del corralón correspondiente, y dentro del término improrrogable de tres días hábiles, contados a partir de que visite dichas instalaciones informe y/o haga llegar a esta instructora el resultado de ello, con las constancias correspondientes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0265/2026-U	MACIEL GONZALEZ RODRIGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	Se admite a trámite la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS VALORES REALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2026.

16	JA-0268/2026-U	DE PAUDA FLORES MARIA CLEOFAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	Se admite a trámite la demanda planteada por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0267/2026-U	VALTIERRA AURELIO MARTHA ALICIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	Se admite a trámite la demanda planteada por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0266/2026-U	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ GABRIELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	Se admite a trámite la demanda planteada por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0271/2026-U	LOPEZ DORANTES VICTOR MANUEL	LA AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, ACUERDO O CUALQUIER OTRO QUE HAYA DETERMINADO INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO DE MI PROPIEDAD PARA CALCULAR EL IMPUESTO PREDIAL, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	14/05/2026	Se admite a trámite la demanda planteada por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0270/2026-U	SAUCEDO GAMÍÑO CECILIA ARACELI	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	14/05/2026	Se admite a trámite la demanda planteada por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0269/2026-U	SOLORIO CAMPOS ERICK	EL POLICÍA MUNICIPAL CON SUPUESTAS FUNCIONES DE AGENTE DE TRÁNSITO QUIEN EJECUTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN Y A QUIEN LE CORRESPONDE APARENTEMENTE EL NOMBRE DE RITA CERVANTES SAUCEDO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/05/2026	Se admite a trámite la demanda planteada por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0272/2026-U	ALVAREZ GUTIERREZ EDUARDO	LA EMPLEADA MUNICIPAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN DE MANERA VERBAL ME REFIRIÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE UN ACUERDO ADMINISTRATIVO, A AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE HAYAN EMITIDO LA DETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO QUE REPRESENTO EN CUANTO PROPIETARIO PARA CALCULAR EL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025., TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	14/05/2026	Se admite a trámite la demanda planteada por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0161/2021-U	LEÓN MEDINA FRANCISCO JAVIER	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	14/05/2026	COORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando el contenido del acuerdo de fecha treinta de abril de dos mil veintiséis, a través del cual requiere a la Segunda Sala de este Tribunal Administrativo el cumplimiento a la ejecutoria de garantías dictado en el cuaderno de Amparo Directo número 574/2024. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0269/2021-U	LEÓN MEDINA FRANCISCO JAVIER	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	COORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando el contenido del acuerdo de fecha treinta de abril de dos mil veintiséis, a través del cual requiere a la Segunda Sala de este Tribunal Administrativo el cumplimiento a la ejecutoria de garantías dictado en el cuaderno de Amparo Directo número 574/2024. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-1031/2023-U	VALLE VEJAR JOSE LUIS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	Se ordena girar atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad atenga a bien emplazar a juicio a la tercera interesada NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0392/2024-U	TOVAR FAJARDO MARISOL	ENCARGADO Y/O JEFE DE MESAS DIRECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	14/05/2026	...Sin embargo, toda vez que mediante diverso juicio administrativo número JA-0394/2024-U, se tuvo por recibido el exhorto número E-44/2025 debidamente diligenciado por la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en el cual se emplazó a los terceros interesados...esta instructora ORDENA GIRAR DE NUEVA CUENTA ATENTO EXHORTO al Juez en turno de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de que se sirva emplazar a los terceros interesados ENOC RAÚL OROZCO GARCÍA en el domicilio ubicado en Edificio 11 once, #304 número trescientos cuatro, fraccionamiento Las Palmas, en Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como a JULIETA ADRIANA CASTRO VILLANUEVA en el domicilio ubicado en el edificio 38 treinta y ocho, #503 número quinientos tres, fraccionamiento Las Palmas, en Lázaro Cárdenas, Michoacán, con las copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos, para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación del presente proveído, se apersonen en juicio y manifieste la justificación de su derecho para intervenir en el presente asunto, en términos de lo dispuesto en los artículos 190 fracción III, 217 fracción IV, 239, 249, 250, 251, 252, 253, 254 fracción II, 255 y al artículo 297 M del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercibido que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO SIN VALOR LEGALES EN SUS CONTENIDOS. QUEDA DISPONIBILIDAD PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2026.

27	JA-0619/2022-U	APOLINAR LEZAMA OSCAR HUGO	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA MUNICIPAL, DE URUAPAN, MICHOACAN, NOTIFICADOR QUE DESCONOZCO SU IDENTIDAD Y ADSCRIPCIÓN MUNICIPAL DE URUAPAN PERO QUIEN NOTIFICO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE MI SEPARACIÓN DE CARGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	14/05/2026	Secretario de Seguridad Pública, tránsito y vialidad de Uruapan, Michoacán, acredita carácter con el nombramiento de fecha 11 de febrero de 2026 dos mil veintiséis, por lo que se le tiene reconocido el carácter con que se ostenta en autos del presente expediente desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar; además, manifiesta allanarse a las gestiones realizadas por la Presidenta Municipal Sustita del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán acredita carácter con el nombramiento de fecha 05 de junio de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que se le tiene reconocido el carácter con que se ostenta en autos del presente expediente desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Se concede prórroga por única ocasión a la autoridad vinculada H. Cabildo de Uruapan para que en un término de 3 tres días hábiles para que acredite con constancias idóneas la fecha en que habrá de celebrarse la sesión extraordinaria de Cabildo, debiendo además justificar que dentro del orden de dicha sesión se encuentra contemplado el punto relativo al cumplimiento del pago a favor de la parte actora, en acatamiento a la sentencia dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0273/2026-U	RAMIREZ MEJIA ALMA DELIA	EL NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR GUSTAVO ALEXIS SOLIS CORNEJO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, QUIEN NOTIFICA EL REQUERIMIENTO DEL CRÉDITO FISCAL IMPUESTO A UNA PROPIEDAD DE LA SUSCRITA., COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	14/05/2026	Se admite a trámite la demanda y se concede la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0037/2025-U	PINEDA PASCASIO ALFA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	Se ordena girar atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en turno. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0519/2023-U	LEDEZMA AGUIRRE JOSÉ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	Se procede a requerir nuevamente a la autoridad para que en el término improrrogable de 03 tres días hábiles, allegue los elementos de prueba descritos y solicitados en auto de fecha quince de agosto del dos mil veintitrés, correspondiente a los escritos de petición de data 26 veintiséis de mayo y 01 uno de junio, ambos del 2023 dos mil veintitrés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0123/2025-U	ESTRADA BRACAMONTES CAROLINA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	Se procede a dejar sin efectos la celebración de audiencia de ley; la prueba no fue exhibida por la autoridad demandada en su contestación de demanda, en consecuencia, se le requiere que en el término de tres días hábiles a que surta efectos la notificación de este proveído exhiba la prueba arriba señalada; bajo apercibimiento que de no hacer lo propio se le tendrá por no ofrecida dicha probanza. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0225/2026-U	PACHECO PACHECO RAFAEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	14/05/2026	Autoridad informa cumplimiento de suspensión. Esta juzgadora queda enterada del contenido del escrito y sus anexos, ordenando su integración al expediente para constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0225/2026-U	PACHECO PACHECO RAFAEL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JUEZ CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	14/05/2026	Parte actora manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de las autoridades demandadas a la suspensión NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0125/2025-U	BRACAMONTES RAMIREZ MA. LUISA	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	Se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, al no haber trámite pendiente por desahogar, ni diligencia alguna por practicar, por lo tanto, es procedente de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, señalar las 09:30 nueve horas treinta minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0231/2022-U	AGUILAR RODRÍGUEZ M. ROSA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	Parte actora pretende interponer INCIDENTE DE ACUMULACION DE AUTOS, dígamele que esta Juzgadora se reserva de proveer de conformidad a lo solicitado en relación a la admisión o rechazo de la interposición del mencionado incidente, hasta que las autoridades demandadas tengan conocimiento del mismo; circunstancia que se manda hacer del conocimiento mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0111/2025-U	HUERTA MANCILLA ESMERALDA	NOTIFICADOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	Se señalan las 11:30 once horas treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0121/2025-U	VAZQUEZ BRACAMONTES NAYELI	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	Prueba no fue exhibida por la autoridad demandada en su contestación de demanda, en consecuencia, se le requiere que en el término de tres días a que surta efectos la notificación de este proveído exhiba la prueba arriba señalada; bajo apercibimiento que de no hacer lo propio se le tendrá por no ofrecida dicha probanza NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0195/2025-U	ESPINOZA BETANCOURT LUIS HUMBERTO	JUAN MARTIN DURAN CAMARGO POLICIA ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN (BAJA), SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN	14/05/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva dictada por esta juzgadora. Por tanto, se declara que la sentencia emitida por esta Instructora de fecha diez de marzo de dos mil veintiséis, HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada; y toda vez que, no hay acciones pendientes por realizar, se declara cumplida en lo esencial la sentencia de ARCHIVO. En consecuencia, se ordena remitir el presente expediente administrativo para su ARCHIVO DEFINITIVO como asunto totalmente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0306/2022-U	JIMENEZ BANDERAS ANA MARIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	SE DECLARA FIRME EL AUTO DE DATA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO Y SE ORDENA GIRAR OFICIO AL TITULAR DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE INICIE PROCEDIMIENTO DE COBRO DE LA MULTA IMPUESTA EN EL MISMO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO POR VALORES LEGALES Y ALTERNATIVAS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO ADMINISTRATIVO URUAPAN

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2026.

40	JA-0129/2022-U	GALEANA SOBERANIS MARIO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	Se señalan las 011:30 once horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia incidental de Tachas, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
41	JA-0306/2022-U	JIMENEZ BANDERAS ANA MARIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	14/05/2026	SE REQUIERE a la autoridad demandada DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS, para que comparezca a dar cabal cumplimiento a la sentencia ejecutoriada dictada en autos, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no realizar lo propio, se le impondrá una multa equivalente a doscientas (200) veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Se ordena VINCULAR al PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACAN para que en su calidad de superior jerárquico, coadyuve en el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada en autos. Se apercibe a la autoridad demandada y vinculada que en caso de persistir el incumplimiento SE DARÁ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO, para la integración de las carpetas de investigación correspondientes por la comisión de delitos que pudieran derivarse de dicho incumplimiento, así como dar vista a los ÓRGANOS INTERNOS DE LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que inician con el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA O CONSULTA.